

A continuación se ofrece un breve resumen de los servicios disponibles para los niños(as). Por favor refiérase a la Póliza de Compra de Servicios de SG/PRC para obtener más información sobre el servicio y la necesidad de examinar los servicios genéricos. Algunos servicios pueden estar sujetos a FCPP o AFPF para la participación de los padres en el costo del servicio, si el cliente no tiene Medi-Cal y los ingresos familiares superan el 400% del Nivel Federal de Pobreza

Entrenamiento y Desarrollo Individual/Familiar

La participación en seminarios y conferencias ofrece oportunidades a las personas con discapacidades del desarrollo y/o miembros de su familia a desarrollar destrezas y habilidades en liderazgo y/o aumentar sus conocimientos sobre las discapacidades del desarrollo y los recursos relacionados. Los costos de transporte, alojamiento y comida son responsabilidad de la persona o familia.

Servicios para el Desarrollo Infantil

Los Servicios para el Desarrollo Infantil y tipos de apoyo están diseñados específicamente para bebés y niños(as) menores de tres (3) años, para mejorar el funcionamiento de una o más áreas de retraso en el desarrollo y/o para ayudar a los padres/o aquellas personas que cuidan al niño(a) a comprender, aceptar y trabajar con las necesidades especiales de sus hijos(as). Los servicios y tipos de apoyos pueden comenzar tan temprano como poco después del nacimiento del niño(a) hasta el tercer cumpleaños del niño(a).

Servicios de Comportamiento Intensivo para Niños(as)

Los Servicios de Comportamiento Intensivo consisten en la instrucción individual y técnicas de comportamiento para enseñar nuevas habilidades. La investigación sugiere que los niños(as) con autismo pueden beneficiarse de los servicios de comportamiento con intervención temprana e intensiva. Estos servicios se basan en los principios de Análisis de Comportamiento Aplicado (ABA) para tratar específicamente los déficit en comunicación social, auto-cuidado y habilidades de comunicación funcional. Los programas intensivos de comportamiento pueden incluir diversos métodos, tales como intervención en la conducta, entrenamientos de ensayos discretos, o la respuesta fundamental. El centro regional sólo compra ABA o servicios intensivos de comportamiento que reflejan las prácticas basadas en evidencia, y promueven conductas sociales positivas, y mejoraran los comportamientos que interfieren con el aprendizaje y la interacción social. Para niños(as) con diagnóstico de autismo, estos servicios están disponibles a través del seguro de salud del cliente, incluyendo Planes de Servicios Administrados por Medi-Cal HMOs.

Servicios de Equipo Médico y Dental

Los servicios de suministro de equipo y apoyo médico y dental, pueden ser adquiridos para mejorar o mantener el estado de salud de un individuo. La compra de medicamentos se incluye dentro de estos servicios. El tratamiento o equipo necesario se asocia con, o es el resultado de una discapacidad del desarrollo, retraso en el desarrollo o una condición de riesgo establecido.

Servicios para Pre-Escolares

Los servicios pre-escolares se pueden comprar para los niños(as) de 2 y 3 años de edad con una discapacidad del desarrollo, retraso del desarrollo, o condición de riesgo establecida para: mejorar las habilidades en las áreas de comunicación y desarrollo social/emocional; proporcionar oportunidades de participar en un ambiente educativo estructurado con niños(as) de su edad; proporcionar oportunidades para generalizar habilidades dentro de un grupo pequeño establecido; y reparar al niño(a) para la entrada a un programa de escuela pública. Los servicios de pre-escolar no son para reemplazar la responsabilidad de los padres para proporcionar el cuidado de día (Guardería) para un niño(a) cuando el padre está trabajando o en programa escolar/vocacional. Además, los servicios de educación pre-escolar no sustituye la responsabilidad de los padres para ofrecer oportunidades típicas de socialización para el niño(a) en su hogar, el vecindario y la comunidad.

Servicios Residenciales

Los servicios residenciales están diseñados para proporcionar supervisión directa y servicios especializados para lograr los objetivos del Plan de Programa Individual en un entorno residencial con licencia. Depende de la capacidad y la independencia de la persona, el proveedor residencial puede proveer cuidado, supervisión, capacitación y apoyo para promover el funcionamiento del individuo en las áreas de cuidado personal, habilidades de la vida diaria, la coordinación física, la movilidad, el aprender a controlar el mal comportamiento, la elección de alternativas, la integración a la comunidad, el acceso a recursos de la comunidad, y participar en actividades de tiempo libre. Para colocaciones voluntarias, hay una cuota que los padres tienen que pagar calculada por el DDS.

Servicios de Terapia

Los servicios de terapia y servicios de apoyo incluyen terapia ocupacional, terapia física, terapia del lenguaje o del habla y terapias de nutrición que son necesarios para evitar el deterioro de una condición específica, o para mejorar las habilidades funcionales. En la mayoría de los casos la necesidad de tratamiento es proveído por los programas escolares públicos, Servicios para los Niños(as) de California (*California Children's Services*) (CSS), Medi-Cal, seguro privado de la familia, seguro de salud para militares, u otros recursos. El centro regional no comprará ningún servicio que de cualquier modo esté disponible por un seguro privado u otro plan de servicio de atención médica cuando un cliente cumple con los criterios de esta cobertura.

Transportación

El centro regional puede comprar servicios de transporte a empresas que venden servicios de transporte privado para el centro regional, o miembros de la familia pueden llegar a ser vendedor de servicios para obtener reembolso de los gastos de kilometraje. Para los menores que viven en el hogar, el centro regional tendrá en cuenta las responsabilidades de la familia para proporcionar servicios de transporte similares a las previstas para un niño(a) sin discapacidad. Se espera que los padres de familia, el representante legal (tutor), o el cuidador provean el transporte rutinario, como son las citas médicas. El transporte a citas médicas es un servicio que puede ser cubierto por los planes de HMO de Medi-Cal; los padres de familia, el representante legal (tutor), o el cuidador tendrán que ponerse en contacto con el plan HMO de Medi-Cal para solicitar los servicios de transporte a las citas médicas.

El centro regional puede comprar servicios de transportación a niños(as) menores de tres años que requieran un servicio de intervención temprana o algún programa que no sea una escuela pública como exige el reglamento del programa *Early Start* (Comenzar Temprano). El transporte será proporcionado por el método más rentable que satisface las necesidades del niño(a) y la familia. Si los servicios de transporte están autorizados, es recomendable que el padre de familia, o cuidador acompañe al niño(a) en el vehículo de transporte.